


**ANEXO N° 01**

OECE - OAD - UABA	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS Y CONSULTORÍAS	Versión:	
		Fecha de aprobación:	

<b>DETALLE DEL REQUERIMIENTO</b>	
Área usuaria / Área técnica estratégica	<i>SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA</i>
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	<i>Cuadro Multianual de Necesidades - 2026, Código De Servicio N° 071100433320</i>
Objetivo estratégico	<i>C0146 – Asistencias Técnicas Ejecutadas a pedido de Parte de las Entidades Públicas en la Normativa del Contrataciones del Estado.</i>
Denominación de la Contratación	<i>Servicio de atención y absolución de consultas técnicas y normativas en materia de contratación pública a las entidades contratantes que forman parte del Plan de acción orientado a optimizar y mitigar los riesgos en los procesos de contratación vinculados a la atención de lluvias, heladas y friajes, en el marco de la Ley N.° 32069, “Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento”, según la Lista de Entidades N°03 (adjunta al presente TDR).</i>
Compatibilización del requerimiento	<i>No corresponde</i>

**En caso se trate de una consultoría, indicar lo siguiente:**

<i>Indicar tipo de consultoría</i>	<i>(Consultoría, Asesoría, Estudios técnicos, Supervisiones, Proyectos, Investigaciones, Auditorías, Diseños, Inspecciones, Similares) – <b>NO CORRESPONDE</b></i>
<i>Tipo de información de la consultoría</i>	<i>Precisar si tiene carácter de: Secreto, Confidencial o Reservado (con el respectivo sustento) – <b>NO CORRESPONDE</b></i>

**TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

<b>FINALIDAD PÚBLICA</b>	<i>La contratación del presente servicio permitirá contribuir al fortalecimiento y optimizar la gestión de las contrataciones públicas en las entidades contratantes, mediante acciones de asistencia técnica y orientación que incluyan coordinación y retroalimentación especializada, con el propósito de que estas cumplan la normativa aplicable y adopten buenas prácticas en sus procesos de contratación ante situaciones generadas por emergencias climáticas (lluvias, heladas y friaje), en concordancia</i>
--------------------------	---

	<i>con la Ley N° 32069 y su Reglamento.</i>
<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	<i>Contratación de una (1) persona natural, a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA, para proporcionar el servicio de atención y absolución de consultas técnicas y normativas en materia de contratación pública, a las entidades contratantes en el marco de las acciones de asistencia técnica y orientación para la contratación de bienes, servicios y obras de manera oportuna en contexto de emergencias climáticas.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO</b> <i>(Indicar el detalle de las actividades a desarrollar)</i>	
<p><i>1. Programar, participar y desarrollar reuniones de asistencia técnica y orientación con las entidades contratantes que forman parte del Plan de acción orientado a optimizar y mitigar los riesgos en los procesos de contratación vinculados a la atención de lluvias, heladas y friajes, en el marco de la Ley N.° 32069, “Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento”; señalados en la Lista de Entidades N°03 (adjunta al presente TDR); con la finalidad de evitar riesgos en sus procesos de contratación que afectan la ejecución oportuna de contrataciones en contextos de emergencias climáticas.</i></p> <p><i>Reuniones desarrolladas: son aquellas efectivas, en las cuales se advierta como mínimo la participación de una (1) entidad contratante.</i></p> <p><i>2. Atender y absolver consultas técnicas y normativas en materia de contratación pública, durante las acciones de asistencia técnica y orientación a las entidades contratantes señaladas en la Lista de Entidades N°03 del Plan de Acción detallado</i></p> <p><i>3. Elaborar, como parte del desarrollo de las reuniones los oficios, memorandos u otros documentos dirigidos a las unidades orgánicas del OECE, titulares y/o autoridad de gestión administrativa de entidades públicas u órganos de control, en relación con las acciones de Asistencia Técnica y Orientación.</i></p> <p><i>4. Apoyo en la revisión y/o elaboración de informes de asistencia técnica, informes de asistencia técnica y seguimiento, documentos recibidos por parte de las entidades, actas, reportes, presentaciones, ayudas memorias, entre otros, en el marco de las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica</i></p> <p><i>5. Mantener actualizada de forma diaria la base de datos de la Subdirección de Asistencia Técnica, donde se advierta las reuniones realizadas, consultas realizadas por las entidades, y su absolución, entre otros datos estadísticos materia de las acciones de asistencia técnica.</i></p> <p><i>6. Registrar y archivar digitalmente los expedientes generados en mérito de las acciones de asistencia técnica y orientación atendidas, en las carpetas designadas por el área usuaria</i></p> <p><i>La Entidad: Brindará la colaboración necesaria para la correcta ejecución del servicio por parte de EL LOCADOR.</i></p>	

**Nota:** Es pertinente recordarle que, conforme al artículo 3 de la Ley N° 31227, las personas que participen en las actividades señaladas en dicho artículo se encuentran obligadas a presentar la declaración jurada de intereses; obligación que será exigible, de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, de corresponder.

**REQUISITOS DEL PROVEEDOR** (Precisar las características o condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor, sea persona natural o jurídica)

Formación Académica:

- Profesional titulado en Ingeniería Civil o Arquitectura o Derecho o Economía o Administración o Contabilidad.

Se acreditará con copia del diploma respectivo de la formación académica requerida.

Experiencia Laboral

- **Experiencia laboral general** mínimo de cinco (05) años, ya sea en el sector público y/o privado.
- **Experiencia laboral específica** mínima de dos (02) años en contrataciones públicas y/o control gubernamental en temas de contratación pública y/o derecho administrativo y/u obras públicas y/o gestión de proyecto de inversión pública y/o gestión pública en el sector público y/o privado.

Capacitación

Curso en contratación pública y/o derecho administrativo y/o gestión pública y/u obras públicas y/o sistemas electrónicos de la cadena de abastecimiento público, con un mínimo ciento veinte (120) horas lectivas acumulables.

Se acreditará con constancias y/o certificados y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

Otros

- Conocimiento y manejo de herramientas de ofimática. (acreditación mediante Declaración Jurada).
- Conocimiento y manejo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (acreditación mediante Declaración Jurada).
- No estar impedido de contratar con el Estado y no contar con antecedentes
- Tener Registro Nacional de Proveedores vigente (RNP).
- RUC habido.
- El proveedor deberá contar con un (01) computador portátil.

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**  
(expresar el plazo en días calendario)

**Lugar:** La prestación del servicio se llevará a cabo bajo modalidad mixta: presencial en la Subdirección de Asistencia Técnica 5to piso Sede del edificio El Regidor, Av. Punta del Este S/N, del distrito de Jesús María; y remota, a través de herramientas informáticas.

**Plazo:** Hasta treinta (30) días calendario, computados a partir del 05 de enero de 2026.

**ENTREGABLES** (De corresponder, detallar el número de entregables, el contenido de cada entregable, los plazos de presentación y condiciones relevantes para cumplir con cada entregable)

**Único entregable:** Consiste en un informe de las actividades realizadas según el siguiente detalle: i) desarrollo de quince (15) reuniones de asistencia técnica y orientación con las entidades contratantes que forman parte del “Plan de acción orientado a optimizar y mitigar los riesgos en los procesos de contratación vinculados a la atención de lluvias, heladas y friajes, en el marco de la Ley N.º 32069, “Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento” (Lista de Entidades N°03, adjunto al presente TDR), en el marco de acciones de asistencia técnica y orientación para la contratación de bienes, servicios y obras; incluyendo, la elaboración de oficios, memorandos u otros documentos dirigidos a las unidades orgánicas del OECE, titulares y/o autoridad de gestión administrativa de entidades públicas u órganos de control, en relación con las acciones de asistencia técnica y orientación, como mínimo; ii) atención y absolución de quince (15) consultas técnicas y normativas en materia de contratación pública; en caso correspondan; como mínimo; iii) dos (02) documentos como apoyo en la revisión y/o elaboración, pudiendo ser éstos: informes de asistencia técnica, informes de asistencia técnica y seguimiento, documentos recibidos por parte de las entidades, actas, reportes, presentaciones, ayudas memorias, entre otros, en el marco de las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica, en caso correspondan, como mínimo; y iv) registrar y archivar digitalmente los expedientes generados en mérito de las acciones de asistencia técnica y orientación atendidas, en las carpetas designadas por el área usuaria. Dicho documento deberá ser presentado **hasta los treinta (30) días calendario**, contados a partir del 05 de enero de 2026.

**CONFORMIDAD** (Indicar el área o áreas responsables de otorgar la conformidad del servicio y precisar el procedimiento y requisitos que debe cumplir el proveedor para el otorgamiento de la conformidad)

1. Área usuaria y/o área técnica estratégica: Subdirección de Asistencia Técnica
2. Requisitos: Presentación del informe de labores debidamente acompañado de la documentación que sustente su contenido.

## **PENALIDADES**

### **Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el OECE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

### **OTRAS PENALIDADES (Opcional)**

(De acuerdo al tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** (*Precisar si se realiza el pago de la contraprestación en un solo pago o pagos periódicos. Precisar la documentación obligatoria a presentar por el proveedor para la realización del pago*)

1. Forma:

*El pago por el servicio se realiza mediante un único pago, según el siguiente detalle:*

**Único pago:** *100% del monto contratado previa conformidad y presentación del comprobante de pago correspondiente al único entregable.*

2. Condiciones:

*El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.*

**RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS** (*La recepción conforme de la prestación por parte del OECE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y 144 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.*)

*El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **3 año(s)** contado a partir de la conformidad otorgada por el OECE.)*

## **CLÁUSULAS ESPECIALES**

### **a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

El OECE puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:

- i. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ii. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- iii. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- iv. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- v. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- vi. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- vii. Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- viii. Por mutuo acuerdo entre las partes, de forma parcial o total, previa opinión del área usuaria y/o área técnica estratégica, en los casos de contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales, bajo locación de servicios.

### **b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:

<https://www.gob.pe/institucion/oece/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-del-oece>

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación del requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>)

### **c) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasa a propiedad del OECE. El proveedor debe mantener la

confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

**d) CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplica la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

**e) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El contratista se compromete a mantener la reserva de toda información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades derivadas de la ejecución del servicio contratado. En tal sentido, no puede revelar por ningún medio, ya sea oral, escrito o de cualquier otra forma, hechos, datos, procedimientos, documentación o información de acceso restringido (confidencial), obtenidos a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo preservar su carácter confidencial de manera permanente.

Asimismo, el contratista se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO/IEC 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 del OECE, las Políticas de Seguridad de la Información del OECE, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el OECE queda facultado a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que resulten necesarias a fin resarcir los perjuicios ocasionados. La obligación de confidencialidad permanecerá vigente mientras la información conserve su carácter confidencial.

**f) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.

**g) GESTIÓN DE RIESGOS**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo N° 4 del presente requerimiento.

<b>NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA</b>
LUIS DANNI CASTILLO COSIO/ ANTHONY DAVID LAURA SILVA
<b>FECHA: 23/12/2025</b>

## LISTA DE ENTIDADES N° 03

N°	RUC	NOMBRE DE ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	20222370982	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMACHIRI	PUNO	MELGAR	UMACHIRI
2	20215043861	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONIMA	PUNO	MOHO	CONIMA
3	20198823903	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA
4	20218691987	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TILALI	PUNO	MOHO	TILALI
5	20162185617	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA
6	20195320463	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA
7	20195320111	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAPUNCU	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU
8	20220425640	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA
9	20165571704	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA - SAN RAMON	PUNO	SAN ROMAN	CABANA
10	20205942921	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS
11	20172870873	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO
12	20131372184	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL
13	20158936306	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO
14	20202190503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMBANI	PUNO	SANDIA	LIMBANI
15	20191718683	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAMBUCO	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO
16	20181429535	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIACA	PUNO	SANDIA	QUIACA
17	20208122739	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANAPIA	PUNO	YUNGUYO	ANAPIA
18	20161250911	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI	PUNO	YUNGUYO	COPANI
19	20207367550	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI	PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI
20	20198822842	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLARAYA	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA
21	20199238788	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINICACHI	PUNO	YUNGUYO	TINICACHI
22	20204085022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNICACHI	PUNO	YUNGUYO	UNICACHI
23	20186788886	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA - TACNA	TACNA	TACNA	PALCA
24	20196371312	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAIRANI	TACNA	CANDARAVE	CAIRANI
25	20217807311	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMILACA	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA
26	20279603835	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUSAPAYA	TACNA	TARATA	SUSAPAYA
27	20228486150	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI	TACNA	TARATA	TARUCACHI
28	20207729052	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO	TACNA	TARATA	TICACO
29	20191954069	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SONCHE	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE
30	20220669603	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO
31	20187024286	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO
32	20146917152	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA
33	20170015666	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA	AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA
34	20165780966	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES
35	20168006277	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN
36	20350033557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS	AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS
37	20165779798	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA
38	20185603645	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA	AMAZONAS	BONGARA	VALERA
39	20165782233	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA
40	20182121453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO SANTIAGO	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO
41	20166763143	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPORREDONDO	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO
42	20177726193	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCALLI	AMAZONAS	LUYA	OCALLI
43	20185610421	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUMAL	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL
44	20187384223	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROVIDENCIA	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA
45	20200967055	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE PACLAS	AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO
46	20205208179	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA - LUYA	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA
47	20207202127	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRIMOTO	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO
48	20166751994	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBO - RODRIGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO
49	20183972007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MILPUC	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MILPUC
50	20168006439	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - RODRIGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA
51	20308985831	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - RODRIGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE
52	20146917403	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONYA GRANDE	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE
53	20350098250	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON
54	20365019879	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA*	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA*
55	20574739676	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE	AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE*
56	20143159001	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA SAN FRANCISCO	AYACUCHO	LA MAR	AYNA
57	20177865045	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - LA MAR	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA
58	20608004387	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO	AYACUCHO	LA MAR	UNION PROGRESO
59	20607905224	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO MAGDALENA	AYACUCHO	LA MAR	RIO MAGDALENA
60	20177429229	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	CUSCO	CALCA	YANATILE

61	20190351824	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA
62	20159368271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE
63	20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	CUSCO	LA CONVENCION	MARANURA
64	20170327129	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO
65	20178199251	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI
66	20317337150	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI
67	20601012937	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA	CUSCO	LA CONVENCION	VILLA KINTIARINA
68	20601625017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI
69	20608010212	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO	CUSCO	LA CONVENCION	KUMPIRUSHIATO
70	20607936006	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO	CUSCO	LA CONVENCION	CIELO PUNCO
71	20607936171	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA	CUSCO	LA CONVENCION	MANITEA
72	20159309933	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA	CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA
73	20170326076	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI	CUSCO	QUISPICANCHI	CAMANTI
74	20200554729	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU	CUSCO	URUBAMBA	MACHUPICCHU*
75	20601131812	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO	HUANUCO	HUANUCO	SAN PABLO DE PILLAO
76	20194118342	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON
77	20204860409	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES
78	20204809390	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILIO VALDIZAN	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN
79	20172361138	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRESPO Y CASTILLO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO
80	20172357378	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO
81	20199856520	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN - LAS PALMAS	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN
82	20601182662	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	PUCAYACU
83	20601134170	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE
84	20601448026	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	PUEBLO NUEVO
85	20601561914	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ANDA	HUANUCO	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE ANDA
86	20321337547	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLON	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON
87	20601122805	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA	HUANUCO	MARAÑON	LA MORADA
88	20601123011	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	HUANUCO	MARAÑON	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA
89	20160934591	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA
90	20227391155	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DE POZUZO	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO
91	20172345876	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA
92	20195238961	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE
93	20146640843	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAKI	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAKI
94	20204460648	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE SHUARO	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO
95	20146657142	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON
96	20201191280	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOC	JUNIN	CHANCHAMAYO	VITOC
97	20229755871	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONOBAMBA	JUNIN	JAUIJA	MONOBAMBA
98	20146675124	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI
99	20146672371	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA
100	20190003541	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI
101	20146673776	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	JUNIN	SATIPO	PANGOA
102	20146678221	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO
103	20199368053	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO*
104	20601068681	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE	JUNIN	SATIPO	VIZCATAN DEL ENE
105	20177730204	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY
106	20197968762	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES	LORETO	MAYNAS	FERNANDO LORES
107	20178698843	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA	LORETO	MAYNAS	INDIANA
108	20176222426	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS	LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS
109	20197929198	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN	LORETO	MAYNAS	MAZAN
110	20165973683	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAPO	LORETO	MAYNAS	NAPO
111	20147161574	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA
112	20174999393	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORRES CAUSANA	LORETO	MAYNAS	TORRES CAUSANA
113	20451440544	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN - MAYNAS	LORETO	MAYNAS	BELEN
114	20451440625	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - LORETO	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA
115	20220541801	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO
116	20205141163	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEBEROS	LORETO	ALTO AMAZONAS	JEBEROS
117	20197990938	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS
118	20318420000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - ALTO AMAZONAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ
119	20218524819	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS

120	20195690988	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI	LORETO	LORETO	PARINARI
121	20220897908	MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TIGRE	LORETO	LORETO	TIGRE
122	20197978725	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS	LORETO	LORETO	TROMPETEROS
123	20188775111	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS	LORETO	LORETO	URARINAS
124	20195103101	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEBAS	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS
125	20176710064	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI
126	20208084896	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO - RAMON CASTILLA	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO
127	20193443479	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TAPICHE	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE
128	20213749031	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO	LORETO	REQUENA	CAPELO
129	20206075997	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN	LORETO	REQUENA	EMILIO SAN MARTIN
130	20199428994	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAQUIA	LORETO	REQUENA	MAQUIA
131	20201315949	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA	LORETO	REQUENA	PUINAHUA
132	20175981471	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAQUENA	LORETO	REQUENA	SAQUENA
133	20205141830	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOPLIN	LORETO	REQUENA	SOPLIN
134	20229244869	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPICHE	LORETO	REQUENA	TAPICHE
135	20202367951	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JENARO HERRERA	LORETO	REQUENA	JENARO HERRERA
136	20171691908	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA	LORETO	REQUENA	YAQUERANA
137	20166783411	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAHUAYA	LORETO	UCAYALI	INAHUAYA
138	20198298710	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PADRE MARQUEZ	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ
139	20192061491	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA - LORETO	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA
140	20206071738	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU	LORETO	UCAYALI	SARAYACU
141	20166783501	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA	LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA
142	20191682719	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCA	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	BARRANCA
143	20191636369	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUAPANAS	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS
144	20176689359	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MANSERICHE
145	20202591591	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MORONA
146	20191636016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	PASTAZA
147	20493452241	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	ANDOAS
148	20174998826	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTUMAYO	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO
149	20567286941	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSA PANDURO	LORETO	PUTUMAYO	ROSA PANDURO
150	20493394704	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO	LORETO	PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO